

Puerto multimodal de Puerto Wilches: Avances para su reactivación

Luego de recibir los estudios encomendados a Cormagdalena, Universidad Nacional de Colombia y municipio de Puerto Wilches, por iniciativa de la Sociedad Portuaria Regional de Puerto Wilches S.A., el Ministerio de Transporte convocó el 27 de agosto pasado a una reunión para definir las acciones inmediatas a desarrollar en el proyecto de reactivación del puerto fluvial.

Los aspectos más importantes tuvieron que ver con: análisis de los alcances y responsabilidades que les corresponde a cada una de las partes en el proyecto; evaluación de los procesos de estudio y trámites de rigor para los permisos ambientales en la CAS y en el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; definición de las acciones encaminadas a la adecuación de las instalaciones en Puerto Wilches y especificación del programa de inversiones requeridas.

En el Consejo de ministros efectuado en Bucaramanga el pasado 4 de octubre, el viceministro de Transporte, Juan Ricardo Naero Arango, presentó en su informe de gestión la aprobación de los recursos para la obra de adecuación del puerto en el primer trimestre de 2004.

En lo que resta del año se terminarán de elaborar, de un lado, los términos jurídicos entre Ferrovial (en liquidación) y Cormagdalena y, de otro, Inviás, el municipio de Puerto Wilches y la Sociedad Portuaria trabajarán en el proyecto de reubicación de las familias invasoras de los predios donde se harán las adecuaciones para el normal funcionamiento del puerto fluvial.

Por último, la Sociedad Portuaria está adelantando un estudio comparativo de fletes desde las plantas de beneficio en la zona sur del Cesar y los Llanos Orientales hasta Puerto Wilches, para analizar sus costos y oportunidades. ✽

Acuerdo con Corponariño

En reuniones realizadas en Pasto entre Fedepalma y Corponariño, se analizaron varios aspectos relacionados con la gestión ambiental de las empresas de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Tumaco, para establecer acuerdos más funcionales y prácticos dentro del marco del Convenio de Producción Limpia, y en particular sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en los Planes de Manejo Ambiental (PMA) aprobados.

En relación con las medidas establecidas y los informes de reporte a la Corporación, a partir de 2004 se harán cada seis meses por intermedio



de la Unidad Ambiental de Fedepalma, para lo cual se procederá a realizar los ajustes pertinentes en las respectivas resoluciones de aprobación de los PMA. Este acuerdo permitirá establecer una gestión de interventoría uniforme a niveles de las CARs en todo el país. Una vez surtido este trámite, no será necesario hacer análisis de las aguas residuales cada dos meses para enviarlo a la corporación.

En el mismo acuerdo se convino iniciar el trámite ante la corporación para obtener los permisos de emisiones atmosféricas; por tanto, debe acordarse con las empresas los análisis de riegos exigidos por la norma respectiva (Decreto 02 de 1982).

Con relación a las tasas retributivas, Corponariño iniciará el cobro en el primer semestre de 2004. Se convino formalizar el proceso a través de la propuesta que para tal fin elaborará Fedepalma con base en los análisis de las aguas residuales, para concertar los porcentajes de metas de reducción de cargas contaminantes en forma similar a lo hecho con las otras CARs.

Sobre las tasas del uso de agua, una vez que se reglamente el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 y se apruebe el decreto respectivo, Corponariño iniciará el cobro de acuerdo con la concesión de cada empresa y el consumo en las plantas de beneficio. ☞

Palmicultores podrían vender certificados por reducción de emisiones

Con la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, esperada para este año si Rusia ratifica su posición de aprobación, las empresas de países en desarrollo podrán ofrecer un nuevo servicio por venta de certificados de bonos de carbono al mercado internacional, específicamente a los países desarrollados que están obligados a reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a través de certificados establecidos por el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).

El MDL podría ser una de las oportunidades para el sector palmero de Colombia en el mercado de los certificados por reducción de emisiones. Se trata de transformar en energía eléctrica el metano que se produce en las lagunas de tratamiento de las aguas residuales en las plantas de beneficio, explicó Thomas Black, director ejecutivo del Centro Andino para la Economía en el Medio Ambiente (Caema).

Por su parte, el presidente de Fedepalma, Jens Mesa, ratificó la oportunidad que representa para el sector su incursión en el

MDL del Protocolo de Kyoto a través de un gran proyecto liderado por el gremio que aglutine a todas las empresas palmeras colombianas con plantas de beneficio.

El proyecto se está estructurando actualmente para su formulación y se presentó en la XIV Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite en Cartagena. "Las expectativas son favorables y apuntan a que sea un proyecto exitoso desde el punto de vista ambiental, económico y social", concluyó Mesa. ☞



Thomas Black dictó una conferencia sobre la venta de bonos de CO2 en el Módulo de Procesamiento y Logística.